



Sesión Ordinaria No. 45 jueves, octubre 20, 2022

Dictámenes.(11)

a) con Proyecto de Acuerdo Económico.

1(23). **Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que reforma el Punto Quinto del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Congreso del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1611)

b) con Proyecto de Decreto.(5)

2(13). **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que reforma el artículo 6° en su fracción XVIII de la Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona al artículo 62 el párrafo último de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1520)

3(20). **Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que reforma los artículos, 7 en sus párrafos, primero, y segundo, y 8 en su fracción XL; y adiciona al artículo 8 tres fracciones, éstas como XLI, XLII, y XLIII, por lo que actual XLI pasa a ser fracción XLIV de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1614)

4(15). **Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que reforma los artículos, 121 en su fracción II, y 166 en su párrafo primero de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 3° en su fracción XIV de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1667)

5(25). **Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que reforma los artículos, 30 en su fracción IV, 37 en su párrafo último, y 47 en sus fracciones, XI, y XII; y adiciona al artículo 47 la fracción XIII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1756)

6(61). **Derechos Humanos; y Justicia:** que reforma los artículos, 13 en su fracción VII, 46 en su fracción VII, y 52 en su fracción II el inciso b); y adiciona a los artículos, 3° la fracción III Bis, 4° la fracción XVI Bis, 11 el párrafo tercero, 13 la fracción VII, 46 la fracción VIII, 52 en su fracción II el inciso c) bis, y 59 el párrafo segundo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1380)

b) con Proyecto de Resolución.(5)

7⁽¹⁵⁾. **Derechos Humanos:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al Fiscal General del Estado asigne recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para aplicación del Protocolo de Atención a Mujeres Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, en el ejercicio 2022, y subsecuentes; y fortalecer capacitación al personal de ese ente autónomo, sobre aplicación del marco convencional y legal de lucha contra la discriminación contra mujeres y violencias feminicidas. Al Sistema para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado, para que con base en Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, evalúe, en su caso, reoriente y establezca metas para cumplir con objetivos de dicho programa, coordinándose con autoridades, estatales y municipales, a fin de gestionar adecuado cumplimiento de diversa legislación para prevención y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia de facto de mujeres, en particular, indígenas, afroamericanas, migrantes, con discapacidad, y pertenecientes a colectivos de diversidad sexual, entre otras.

(turno: 1142)

8⁽¹⁸⁾. **Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Parlamento de Hidalgo, al titular del Ejecutivo Federal, a conservar y fortalecer el Sistema Nacional de Prevención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (turno: 1322)

9⁽¹⁰⁾. **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Secretario Estatal de Seguridad Pública, y a los directores generales de seguridad pública de los 58 municipios, incluir en programas de capacitación de las y los agentes policiacos, temas relativos al conocimiento, sensibilización, debido trato y derechos de las personas transgénero, transexuales, travestis y no binarias del género, con la finalidad de prevenir tratos discriminatorios a dichos grupos sociales. (turno: 1588)

10⁽¹⁶⁾. **Derechos Humanos:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Senado de la República, resolver Minuta Proyecto de Decreto aprobada por Cámara de Diputados el 18 de noviembre 2020, para elevar a rango constitucional el Sistema Nacional de Cuidados, a través de la reforma a los artículos, 4º, y 73 constitucionales. Al Congreso de la Unión para una vez aprobada y publicada dicha reforma constitucional, apruebe iniciativas que expiden la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, que crea citado sistema y sentar bases de Estrategia Nacional de Cuidados, para mejorar calidad de vida de personas, cuidadoras, y receptoras de éstos. (turno: 1706)

11⁽⁵⁾. **Derechos Humanos:** que aprueba renuncia voluntaria de Laura Elena Martínez Martínez, al cargo de consejera suplente del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nombramiento conferido por Decreto Legislativo No. 1144 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de marzo de 2021. (turno: 2084)